

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS E IDONEIDAD

FECHA DE LA EVALUACION:	20 DE ENERO DE 2026.
PERSONA:	YULI JULIANA PEREZ BUENAHORA
IDENTIFICACION	1.005.449.264 de Rionegro (Santander)
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE FOLIACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA"

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 007 de 2026, “Por medio de la cual se delegan unas facultades al Jefe Asesor de la Oficina Jurídica”, el JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA procede a adelantar el correspondiente proceso de evaluación jurídica y verificación de idoneidad de la hoja de vida presentada por el contratista, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y de experiencia exigidos para la ejecución del siguiente objeto contractual:

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS

Se debía allegar los documentos que a continuación se verificarán:

REQUISITOS	REVISIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS JURIDICOS		
Carta de respuesta a la invitación a presentar la hoja de vida	X	
Hoja de vida personal y del SIGEP II	X	
Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de intereses	X	
Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría	X	
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	X	
Certificado de medidas correctivas.	X	
Antecedentes judiciales.	X	
Certificado no delito sexual menor de 18 años	X	
Certificado REDAM	X	
Documento Identidad.	X	
Tarjeta profesional según el caso	X	
RUT	X	
Examen Pre-ocupacional	X	
Certificado bancario	X	
Certificado Situación Militar Definida o estado de este	X	
Acreditación título de bachiller, técnico, tecnológico	X	
Acreditación de título profesional	NA	
Acreditación de posgrado. (según el caso)	NA	
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social o la respectiva planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social integrada del mes inmediatamente anterior.	X	

2. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS REALIZADOS:

- SECUNDARIA: BACHILLER ACADEMICO- Instituto Técnico Rafael Garúa Herreros-diciembre de 2015



CONCEJO DE
BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
ACTA DE EVALUACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION

Versión: 03

Fecha:
JULIO DE
2017

Código:
GJUR-FT-
07

Serie:

Página 2 de 28

EXPERIENCIA CONTRACTUAL Y/O LABORAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO U OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO (mm/aaaa)	FECHA FINAL (mm/aaaa)	TIEMPO DE EXPERIENCIA
FUNDACIÓN CREANDO SOCIEDAD MARIALA ROCHA	Prestación de servicios como auxiliar de archivo	Auxiliar de archivo	15/01/2024	15/04/2025	1 AÑO Y 3 MESES Y 15 DÍAS
TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL					1 AÑO Y 3 MESES Y 15 DÍAS

Examinada la documentación aportada, se verifica, a partir de la hoja de vida y los documentos soporte allegados, que el contratista a seleccionar cuenta con la idoneidad y experiencia acreditadas para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, cumpliendo con los requisitos exigidos y guardando relación directa con el objeto y las obligaciones a contratar.

En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto contractual, siempre que se verifique la idoneidad y experiencia requeridas por la entidad por lo que en estos eventos no resulta obligatoria la obtención previa de pluralidad de ofertas, se deja expresa constancia de dicha circunstancia en el presente documento, en cumplimiento de lo exigido por las disposiciones normativas a las que se sujeta la selección directa.

Con la presentación de la oferta, el proponente declara de manera expresa, bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses que le impida la suscripción, ejecución o cumplimiento del contrato, de conformidad con la normativa vigente.

Así mismo, se verificó al interior de la Entidad que el objeto a contratar corresponde a una necesidad específica, en los términos exigidos por la normatividad aplicable, y que no existe personal de planta suficiente para la prestación del servicio objeto del contrato, circunstancia que se encuentra debidamente acreditada mediante la certificación expedida por la Secretaría General, la cual hace parte integral de la documentación soporte del presente proceso.

De esta forma, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido, según se refleja de los estudios y documentos previos. De acuerdo a lo anterior, se concluye que YULI JULIANA PEREZ BUENAHORA, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual antes mencionado.

JAVIER MAURICIO GÓNGORA PICO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

NOTA: Previa suscripción del contrato, el informe de evaluación fue presentado al ordenador de gasto, quien aprueba y ordena la adjudicación del contrato del perfil evaluado. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido de este.

Proyectó: Mario Amaya –Cps-Cmb.

Revisó: JAVIER MAURICIO GONGORA PICO –Jefe de la OAJ-CMB.